

LA PAZ DE MURCIA.



PRECIOS DE SUSCRICION.

En Murcia 2 pts. al mes y 6 el trimestre: lo mismo fuera de la capital.—En Ultramar y el extranjero, 12 pts.

DIARIO MONARQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten suscripciones.—Las suscripciones empiezan los días 1.º ó 16 y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMOS. DE PSEETA: ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAavedra, RUE TAITBOU, 55.

LA PAZ DE MURCIA.

LA CONSTITUCION

Y EL CONCORDATO.

En la cuestion que últimamente ha suscitado en una forma, a nuestro juicio poco conveniente, la circular de monseñor Simeoni, no quisimos ayer de propósito examinar los puntos de derecho á que principalmente se refiere, porque considerábamos de natural preferencia la cuestion de forma y la falta de respeto á las prerogativas de la nacion que dan un carácter extraordinario al citado documento. No queríamos involucrar ni confundir dos cuestiones tan diferentes como son la de fondo y la de forma, pero sin renunciar por eso al derecho de examinarla bajo sus dos aspectos. En esa atencion planteada en su verdadero terreno y esclarecida, á nuestro juicio, la cuestion de procedimiento, que hemos considerado como atentatoria á prerogativas que merecen el mas alto respeto, debemos examinar hoy, aunque no sea con la extension que requiere, la verdadera cuestion, la cuestion de derecho, que solo de una manera incidental hemos tratado hasta ahora.

Se engañan los defensores de la intolerancia religiosa, que con júbilo no disimulado han acogido la circular de monseñor Simeoni, si creen que por falta de conviccion y de razones en que apoyarnos eludamos en nuestro artículo de ayer el tratar á fondo la cuestion de la validez de los artículos del Concordato, cuya estricta observancia reclama el Nuncio pontificio como una cosa exigible y fuera de toda discusion. Ya lo juzicábamos ayer, y en este punto nuestra conviccion no puede ser más profunda; los dos artículos primeros del Concordato de 1851, que imponian á la nacion española el deber de conservar perpetuamente en todos sus dominios la forzosa observancia de la religion católica, apostólica, romana, con absoluta exclusion de cualquier otro culto, han educado, hace tiempo, y están implícitamente derogados en el precepto de la práctica por la Constitucion de 1869, y muy especialmente por su art. 21.

Es cierto que un gobierno español quiso al parecer ligar á la nacion de una manera perpetua é irrevocable á la obligacion de no consentir jamás dentro de sus dominios el ejercicio de otro culto que no fuera el de la religion católica, y que lo hizo por medio de un pacto solemne con la Santa Sede, pacto cuyo cumplimiento hoy reclama la corte pontificia, pero puede considerarse un gobierno, por su naturaleza transitoria, con suficiente autoridad para modificar ciertas leyes á las generaciones venideras? Porqué los hombres que gobernaron á España en 1851, tan imprudente obligacion, que les obligó á aceptar las manos de los diversos gobiernos que habían de sucederse en el transcurso de los tiempos? No seguramente, y la prueba de obligada á la nacion no se ha creído semejante pacto, desde el momento en que las necesidades de la época han exigido modificar aquella ley. El Concordato se celebró en 1851; pues bien, la nacion escribieron en su código político, solemnemente promulgado, el siguiente artículo:

Art. 21. La nacion se obliga á mantener el culto y los ministros de la religion católica.

El ejercicio público ó privado de cualquier otro culto queda garantido á todos los extranjeros residentes en España, sin mas limitaciones que las reglas universales de la moral y del derecho.

Si algunos españoles profesasen otra religion que la católica, es aplicable á los mismos todo lo dispuesto en el párrafo anterior.

Siendo este artículo contrario á lo que en el Concordato se estableció, hémoslo, promulgada diez y ocho años después de pactado el Concordato, y desde el momento en que se promulgó, está fuera de duda que por su propia virtud anuló y derogó cualquier ley que se emanara á sus preceptos, y por tanto desde aquel día caducó y quedó abolido el art. 1.º del Concordato, á pesar de sus pretensiones de perpetuidad.

Esta es doctrina elemental de derecho y sobre ella no cabe debate; cuando dos leyes se contradicen, la última deroga á la primera.

Podrá quedar, sin embargo, un resto de duda á los que reclaman el cumplimiento del Concordato, y vamos á desvanecerla. La duda puede ser esta: Debe considerarse hoy vigente la Constitucion de 1869 y en particular su art. 21?

No vacilaremos en contestar que sí. La Constitucion de 1869 no ha sido derogada, y si bien las necesidades de la política, los sucesos de los últimos años y disposiciones posteriores de los gobiernos han hecho que algunos de sus artículos dejen de cumplirse y hayan caído en desuso, no se halla en este caso el art. 21 que en la práctica está hoy tan vigente como al día siguiente de su promulgacion.

Ha venido una restauracion monárquica que ha cambiado casi por completo la faz política de la nacion, se constituyó al comenzar este año un gobierno en el cual tenia participacion directa el partido moderado, aquel mismo partido que legitimó el Concordato de 1851, y sin embargo, en materia religiosa no se ha hecho la mas ligera variacion, abiertos siguen al culto los templos protestantes que en virtud del derecho que les concedia la Constitucion del 69 habilitaron en Madrid y en otras poblaciones los extranjeros y españoles que no profesan la religion católica, y ministros moderados lo han visto y no han tratado de inquietar á los disidentes en el ejercicio de un derecho legítimamente adquirido: á nadie se molesta hoy por sus opiniones religiosas; libremente se imprimen y circulan periódicos y libros protestantes consagrados á la propaganda de su doctrina, sin que el gobierno de la monarquia restaurada haya pensado en coartar esa libertad, qué quiere decir esto sino que en España sigue vigente el art. 21 de la Constitucion de 1869? Y quién duda que en vigor seguira hasta que una nueva ley emanada de un poder legítimo venga á cambiarlo ó modificarlo?

No tiene razon Roma para exigir á España de un modo ineludible lo que no exige á ninguna otra nacion del mundo, la rigurosa intolerancia religiosa que las necesidades de la ciencia y del derecho han desterrado ya hasta de los pueblos menos civilizados. No hay razon alguna para que se pretenda que España sea un ejemplar exótico de prácticas ya desechadas, y venga de donde viniere ese conato de imposicion, debemos rechazarle con energia, apoyados en la ley, en el derecho, en la razon y en la conviccion de que somos un pueblo libre é independiente en quien existe, como en los demás, la omnipotente facultad de darse á sí mismo sus leyes.

(«El Diario Español.»)

Creemos que efectivamente tienen razon los que desean que la carga y descarga en los felatos sea de cuenta de la recaudacion: por que sucede que un carretero, por ejemplo, introduce en la ciudad un carro de habas, y le cuesta el aduado doble de lo que debía costarle, siendo, como es al presente, de su cuenta el pago de los cargadores. Cuando un carretero se presenta en los felatos diciendo la verdad del peso ó medida del género que aduado no se puede en buena ley obligarle á hacer un gasto especial que puede evitarse. Llamamos la atencion del Sr. Alcalde sobre este punto, para si los interesados acuden á él, como deben, en demanda de justicia esté prevenido de que no sin atendibles motivos la solicitan.

Sobre el mismo asunto hemos oido decir á algunos comerciantes que sería muy conveniente que se fijara la cantidad de calderilla que la empresa arrendataria debe percibir en los pagos: pues por la diferente inteligencia de comerciantes y la empresa sobre este asunto ha habido ya bastantes dificultades.

En la última romería de la Fuensanta hemos visto que no todos buscan en ella la diversion, ó el cumplimiento de algun voto religioso; sino que bastantes van á ella para ganar un pedazo de pan. Así es que convalida dar á esa romería toda la solemnidad posible, verificándola en día festivo y rodeándola de todos los atractivos que aumentan la concurrencia. Si la romería celebrada el martes próximo pasado lo hubiera sido en domingo,

y además se hubiese llevado á la veneranda imagen procesionalmente, con asistencia real de ambos cabildos, acompañamiento de música y etc., se hubiese multiplicado la concurrencia, y sobre darse importancia y esplendor á tan popular fiesta, los comerciantes de la romería, los taberneros, el santuario y todo el mundo hubiese ganado mas. Así es que por nuestra parte estamos dispuestos, á que cuando vuelva á repetirse esta fiesta, sea en domingo y con toda solemnidad, dejando el aciago aunque tradicional martes para el trabajo.

Sigue la queja por la falta de tarjetas postales para la correspondencia pública y sobre esto llamamos la atencion de la prensa madrileña, que como mas inmediata al gobierno puede ser mas fácilmente oída, puesto que el remedio solo á lo puede aplicar.

La empresa del timbre parece como que quiere que se haga mas uso de la carta que de la tarjeta, porque eso le produce mas, defraudándose los derechos del público con un abastecer sus depósitos, haciendo que disminuya la correspondencia particular en vez de facilitarla á lo que tiende la tarjeta.

El Sr. Pol, jefe económico de esta provincia, por mas que en ese asunto no tenga ninguna influencia, sabemos que por tres veces ha hecho presente, en bien del público, las quejas fundadas de este, pero esto no ha dado resultados.

Confiarnos en nuestros colegas de Madrid, los cuales atenderán las indicaciones de la prensa de provincias, pues no basta con que en la corte no falten tarjetas, es preciso que las haya en todas partes.

Segun tenemos entendido en el próximo invierno funcionará en nuestro teatro de Roma, una de las compañías mas notables de zarzuela, entre cuyos nombres figurarán:

Director de escena.—D. Miguel Soler.
Director de conciertos.—D. Tomás Reig.
Primera tiple absoluta.—D.ª Teresa Rivas.
Primera tiple.—D.ª Adela Dupuis.
Primera tiple cómica.—Sra. D.ª Concepcion del Peral.
Segunda tiple.—Sra. D.ª Angela Verdes.
Característica.—D.ª Rosa Estévan.
Primer tenor.—D. Antonio Montañán.
Primer baritono.—D. Manuel Cidros.
Primeros bajos.—D. Miguel Sozer, y D. Mariano Albert.
Primer tenor cómico, D. Pedro Costantini.
Segundos tenores cómicos.—D. Adolfo Ruiz, y D. Valentin Sozer.
Segundo baritono.—D. Leandro Varela.
Partiquinas.—D.ª Nieves Avarola, Doña Emilia Alverola, D.ª Isabel Pla, y D.ª Fuensanta Caballero.
Partiquinas.—D. Nicolás Lozano, Don Dario Irizarzu, y D. Juan Leal.
Maestro de coros.—D. Antonio Ramirez.
Aguardadores.—D. P. D. Ricardo Pá, y D. D. Alejandro Peral.
Archivero.—D. Luis Carbonel.
Representante de la empresa.—D. Dario Irizarzu.

Las funciones empezarán del 10 al 16 de octubre, lo mas tarde y sabemos que para principiar se daran obras no conocidas en este teatro.

Puesto que las funciones liricas se praxtan á repeticiones que no se pueden evitar; puesto que la temporada ha de ser una larga que otra, y puesto que particularmente se vienen estableciendo turnos en las localidades de abono, nos parece que sería conveniente el que la empresa introdujese ese ventajoso medio de abonarse, ya admitido en muchos teatros, y es de esperar que el número de abonados sería muchísimo mayor que el que puede obtenerse con una obligacion de pagar todas las funciones.

D. Cipriano de Boneta, administrador de correos que fué de Murcia, y hasta ahora de Valencia, ha sido declarado cesante. La prensa valenciana que tanto trabajo para que no se efectuara su traslado á Cádiz cuando se ordenó, pide ahora su reposicion en bien del servicio público.

La comision de entierro de la Sardinia se ha reunido y en uno de los próximos dias debe tener lugar una reunion general en el Instituto, la cual auscultaremos oportunamente, así que se obtenga el pertinente correspondiente.

Las lluvias siguen en aumento en los pueblos de la parte superior del Segura, causando mas notables perjuicios que anteriormente con la sequia que se venia experimentando. Ayer fueron víctimas de esas aguas torrenciales los pueblos de Cieza, Mula y otros, y esto ocasionó una crecida en el Segura que alarmó desde luego á hizo que se tomara precauciones por parte de nuestra autoridad local, llevadas algo mas alta, por causa de eso, por los encargados de cumplirlas. Afortunadamente no han llegado las aguas á pasar de los limites de una grande crecida y desde la madrugada de hoy empezaron á descender.

Ayer se abrió el pago de una mensualidad á las clases pasivas de esta provincia, á pesar de que el día 1.º se dio otra. En diez meses que lleva al frente de la administracion de Hacienda el Sr. Pol son doce las pagas que han recibido las clases pasivas. Imparciales ante todo consignamos este hecho que favorece al actual jefe económico.

Leamos en «El Eco de Cartagena»:

«En el tren correo de hoy ha salido para Madrid con dos meses de licencia, el contratante de la armada, capitán general de marina de este departamento, don Miguel Lobo.

—Durante la ausencia del Excmo. señor D. Miguel Lobo, se ha encargado de la capitania general de marina de este departamento, el Excmo. Sr. D. Valentin de Castro y Montenegro.

—El Excmo. Sr. D. José de los Reyes, gobernador militar de la plaza y provincia, salió anoche para los baños de Añama, encargándose durante su ausencia de aquel puesto, el Sr. D. Manuel Martinez de la Cuesta, coronel, primer jefe de la comandancia de carabineros de la provincia.

El «Comercio de Cádiz, que como saben nuestros lectores representa la constancia y la antigüedad en la prensa del partido moderado histórico, al ocuparse del nuevo ministerio hace las declaraciones siguientes:

«La situacion en que nos deja el cambio de gabinete es mucho mas cómoda, mucho mas despejada, mucho mas ventajosa para nosotros que recordamos desde hoy nuestra libertad de accion para juzgar, en condiciones de completa independencia la política y los actos del ministerio que preside al digno general Jovellar, el ilustrado pacificador del Masatrazgo.

No se crea, empero, que vamos á tomar por eso una actitud hostil respecto al ministerio. Su significacion no es la cuestión y si las cuestiones de partido tuviesen la misma importancia que en épocas irracional y normales, tal vez desde hoy mismo nos declararíamos adversarios de los ministros por lo que ellos vienen, ó mas bien, por lo que vendrían á representar en el poder.

Continúa justificando su actitud, y despectivo, dirigiéndose á su partido, dice:

«Es necesario demostrar una vez mas que los moderados somos un partido de orden, un partido que sabe esperar y que no atropone nunca su propio interés al interés supremo del trono y de la patria. Adelante pues un nuestro propósito de cooperar desinteresadamente á la consolidacion de la monarquia constitucional! No importa que el actual ministerio sea homogéneo en su significacion política mas ó menos contraria al partido moderado. Nosotros que apoyamos á Castelar para combatir, dentro de la república, la anarquía que nos deshonraba en Europa, no hemos de apoyar este gobierno á cuya cabeza se halla el general Jovellar, para combatir dentro de la monarquia los elementos anárquicos y disolventes que todavía se oponen á la pacificacion del país.»

«El Español», que mantiene en Sevilla la necesidad de la conciliacion, examina el carácter del cambio ministerial y sitúa su juicio en las siguientes frases:

«Es necesario en la ocasion presente que cuantos están al lado de la monarquia de D. Alfonso XII no vayan en el gabinete que preside el Sr. Jovellar mas que al continuador de la obra que inaugurara el presidido por el Sr. Cánovas; no estamos, como dice nuestro ilustrado colega «La Epoca», en ocasion de dar oídos á querencias insinuaciones del amor propio; ni de atender en primer término á intereses de partido, ni mucho menos á conveniencias particulares.

Todos convenimos en que el primer ministerio de D. Alfonso XII ha realizado gran parte de la obra en que todos nos

interesamos, y sería contrario á la causa de la patria y de la monarquia constitucional cuanto pudiera hacer estériles los grandes trabajos realizados por el señor Cánovas del Castillo, cuanto nos apartara de aquella obra.»

Dica «El Diario Español»:

«En los círculos oficiales y entre los verdaderos amigos de la situacion, sabemos que causan notables disgustos las inconveniencias de ciertos periódicos que, para ganarse el concepto de mas liberales que otros y para significarse como amigos mas resueltos de la situacion, se desahogan con ataques y burrias de mal gusto contra los hombres políticos que acaban de dejar el poder.

Aparte de que nunca hay motivo justo para fiar á la consideracion que merecen los hombres públicos que han dejado con honra las esferas del gobierno por razones puramente políticas, y de que demuestra poca nobleza el censurarse con los que aparecen vencidos, no hay en esta ocasion fundamento alguno para querer establecer una tirantez inmotivada entre los elementos que formaban la conciliacion por razones de verdadero patriotismo.

Aunque generalmente pasan por periódicos ministeriales los que en estos dias están dando pruebas de esa intemperancia poco prudente, nosotros nos atrevemos á afirmar que no lo son y que el gobierno desaprueba altamente su proceder, porque el desecho de la concordia no ha desaparecido de las esferas oficiales, por mas que aparezca toda la conciliacion.»

Afeccion del hígado, punzadas en el costado y respiracion dificultosa curadas.—Lima, 25 de marzo, 1864.—Muy señores míos: Hace años que padecía horriblemente de mal de hígado, dolor de costado, inapetencia, somnolencia y dificultad en la respiracion, que me obligaba algunas veces á hacer cama por tres ó cuatro dias.—Durante dos años he estado medicándome constantemente bajo la direccion de los mejores facultativos de esta, pero infructuosamente. En marzo del año pasado fui aconsejado á tomar la Zarzaparrilla, por un amigo que conocia sus virtudes. Habia perdido la fé en todo y temia empeorar, pero al fin hice la prueba y sus efectos fueron benéficos. El apetito me volvió; la somnolencia desapareció y me ha vuelto una digestion vigorosa y salubre.

Usé por todo doce botellas y hoy me siento tan bien y fuerte como podria desearlo.

Pueden Vds. dar la publicidad que deseen á este caso y sin otro particular soy su atento y s. s. Felix Sotomayor. 609

Salud á todos devuelta.—sin medicina ni purgantes, ni gastos por la deliciosa harina de salud.

REVALENTA ARABIGA DU BARRY. de Londres.

Veintisiete años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laboriosas (dyspepsias) gastritis, gastralgias, flatos, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, nervios, diabetes, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre. 85,000 curaciones anuales entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Brehan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catédrico Wurzer, el Sr. Dr. catédrico Beneke, etc. etc.

Cura n.º 48,614.—La Sra. Marquesa de Brehan de siete años de enfermedad del hígado, del estomago, descaecimiento, contracciones nerviosas en todo el cuerpo y una tristeza mortal.

Cura n.º 62,986.—La Sra. Martin, de supresion de la menstruacion y del baile de San Vito, abandonada como incurable, perfectamente restablecida por la Revalenta.

Cura n.º 62,815.—Sr. Boulet, presbitero, de 36 años de padecimiento de asma con opresion durante la noche.

Cura n.º 70,421.—Sr. A. Spangar, de un extremamiento pertinaz de nueve años. El padecimiento llegó á ser terrible y médicos eminentes habian declarado que no tenia curacion.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y ni irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas.

En cajas de hoja de lata 1/2 libra, 12 rs., 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 3 libras, 50 rs., 4 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Los bizcochos de Revalenta se pueden comer en todo tiempo secos ó mojados en agua, leche, café, chocolate, té, vino, etc. Se venden en cajas de una libra — 20 rs., de dos libras, 34 rs.

La Revalenta al chocolate produce apetito, buenas digestiones, sueño, energia y vigor á las personas y á los niños por débiles que se encuentran. Alimenta diez veces mas que el chocolate ordinario sin causar irritaciones.

En pasta para hacer bizcochos, 7 rs., 12 tazas, 12 rs., 24 tazas, 20 rs., 48 tazas, 34 rs., ó sean 4 cuartos la taza.

Depósitos en Murcia, D. Rafael Almazan y Martin, y D. Salvador Soriano y compañía, García de la Cruz, 4, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

DU BARRY y compañía, calle de Valverde, número 1, Madrid. 500-122

No dejaba... que regula... significaci... de El Tiempo:

«Se habia esta tarde en los círculos políticos... Bayona... efecto que ha producido... el señor Sagasta el resultado de la crisis...»

A este propósito se decía también que el señor Sagasta no había nunca estimado el Ministerio de conciliación...

Las apreciaciones del colega en el penúltimo párrafo son, según todas las probabilidades, completamente erróneas...

Esto, sí, que es más verosímil que suponer al señor Sagasta defensor de la política del señor Cánovas...

A la noticia de El Tiempo sobre inteligencias entre ciertas agrupaciones que hasta ahora, y después de una disidencia...

«El Tiempo se refiere sin duda á los constitucionales, y creemos cierto lo que dice, si bien es natural que hasta la llegada á Madrid de algunos personajes...»

Como las disidencias han consistido entre los amigos del señor Santa Cruz, y los del señor Sagasta, desearíamos que El Cronista manifestara explícitamente si el partido constitucional...»

Esperamos que El Cronista satisficiera nuestros deseos.

La Epoca defiende con marcado empeño á los moderados, lo que nos induce á creer que no sin fundamento la calificó La Correspondencia de periódico moderado...

Respecto á si los otros tenían ganas de deshacerse de los moderados, díganlo los sucesos, y cómo no, si veían en sus simulados amigos sepulcros blanqueados...

No es solo uno, como pensó el señor Orovio, sino cuatro los depósitos que abrió el Gobierno para recibir los objetos destinados á la Exposición de Filadelfia...

El Tiempo pregunta la causa que habrá motivado una determinación que supone han adoptado los constitucionales en una reunión celebrada ayer.

Con decirle al diario moderado, contesta La Iberia, que es absolutamente falso lo de la reunión queda contestado.

La Epoca y algun otro periódico ministerial ú oficioso se habian hecho la ilusión de que el Gobierno no aceptarja dimision alguna que se le presente del alto personal administrativo.

La prueba de que no se han equivocado está en que ya á estas horas han sido aceptadas las dimisiones del señor Catalina y del señor Sayando...

Tomamos de La Iberia:

«Ha llamado la atención de cuantos han leído el discurso pronunciado por el presidente del Tribunal Supremo en la sesión de apertura, que ni una sola frase ni la más ligera protesta, ni la alusión más disimulada hayan merecido á representante y jefe de la magistratura española los atropellos llevados á cabo por el señor Cárdenas en el personal de la administración de justicia contra la ley orgánica, que garantizaba su inamovilidad.»

Nos parece exigir demasiado.

La dirección general del Tesoro ha dispuesto abrir el sábado el pago de una mensualidad al clero y á las clases pasivas que cobran sus haberes por la Tesorería central y las administraciones económicas de las provincias.

Ya era tiempo; pero más vale tarde que nunca, como suele decirse. Nosotros íbamos ya creyendo, si el señor director del Tesoro pensaba, así, á la chita callando, ir pasando los días hasta terminar el mes, y dejar atrás una paguita como ya viene adeudándose otra desde el año anterior á las clases pasivas en Madrid.

On parle français. Esto equivale á decir, la lengua española no tiene chifre, ni llena las fosas nasales, ni enronquece la garganta, ni enferma el pecho. Pues bien, esto es un defecto: hoy el mejor modo de hablar, es dar ahullidos ó mejor, al. us. ó hablar así. g-g-g-g-g. de este otro modo: anunn. Y ¿sabéis quienes son los maestros de esta gimnástica lingüística? pues son los literatos á la moda, los trovadores de los salones, los que llenan de francés é inglés las columnas de la primera plana de La Epoca, los ídolos literarios de esta buena sociedad de que es tan amigo el señor Selgas.

Verdad es, que ignoraron este lenguaje los Quintana, Larra y Espronceda, aunque conocían algo mejor que los actuales al francés; pero aquellos eran los mirmidones del buen decir, hoy hay hablantes tamaño de un elefante.

Y todo esto á qué viene, preguntará tal vez el lector? Pues sea el siguiente menu del banquete de Fornos, y no vaya á entender menu por menado, si ignora el francés, aunque no es menada la paliza á la lengua española y la tontería de nuestros afraancesados:

Hors d'œuvres. Puré á la Daubigny. Consommé de volaille. Petite chaudière á la parisienne. Saumon á la Chambord. Filet de bœuf á la Renaissance. Cailles de Joffe gras á la Villoroy. Galantine de dinde aux truffes. Quarters de artichauds á la ligonaise. Pouch imperial. Perdreaux bardés á la broche. Salade de la Valdeire. Gateau monté á la hollandaise. Glace de fruits. Dessert. Vins: Jerez, Sauterne, Margaux, Champagne frappé, café et liqueurs.

La verdad es que esto de tragarse á Chambord, el Renacimiento, Villeroy y por fin hasta el desierto, es cosa desconocida de españoles; lo cual es lo mismo que si dijéramos que nos hemos comido en copa la Giraldá de Sevilla, el palacio de Oriente ó la España industrial ó que de un serbe hemos agotado el Océano.

Voilà la moda elegante: ya no solo on parle français, sino que on mange français, aunque esto nadie lo hace mejor que los prusianos. Ahora preguntamos á nuestros sus-

critores: ¿Han comprendido lo que se comió anoche en Fornos? Esperamos la contestación por correo.

Según El Imparcial, parece que el señor S Ivela se muestra poco dispuesto á reemplazar al señor conde de Torenó en la presidencia del Ayuntamiento, fundándose para ello en las graves ocupaciones que lleva consigo su profesión de jurisconsulto.

Los amigos íntimos del señor Sagasta le hacen vivas instancias para que regrese á Madrid en el más breve plazo posible, y en este sentido le han escrito anteayer varios constitucionales caracterizados.

Créase generalmente que el señor Sagasta no prolongará su ausencia más de seis ú ocho días.

SECCION OFICIAL.

La Gaceta de hoy contiene además de las resoluciones tomadas por el ministerio de Gracia y Justicia, que anunciamos en otro lugar de este número, cuatro decretos de la presidencia del Consejo de ministros.

Por el primero se dispone que don Adelardo Lopez de Ayala, cese en el despacho interino del ministerio de Estado que en ausencia del propietario venia desempeñando.

Por el segundo y mediante á haber llegado á esta Corte don Emilio Alcalá Galiano, conde de Casa Valencia, se dispone se encargue del despacho del referido ministerio.

Por el tercero y cuarto se manda cesar en el ministerio de Gracia y Justicia á don Cristóbal Martín de Herrera, y que habiendo regresado á la corte don Fernando Calderon Collantes, se encargue del despacho del mismo ministerio.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

RIQ-JANEIRO 15.—Las Cámaras han acordado prorogar sus sesiones hasta el 30 de este mes.

La amnistía á favor de los obispos presos se formará mañana.

El Gobierno se propone seguir una conducta moderada conciliadora en la cuestion religiosa.

NUOVA-YORK 16.—La calidad del algodón de los Estados del Mississippi, Luisiana y Arcansas, es superior á la de Agosto.

El de Alabama y Tejas algo inferior, é inferior al de 1874 en muchos Estados.

PARIS 15 (noche).—El barco brasileño Javary ha salido esta mañana del puerto de Cherburgo con rumbo á Lisboa.

El mariscal Mac-Mahon irá á Cherburgo el sábado próximo para asistir á las grandes maniobras que se preparan.

IRUN 15.—La brigada Saucedo se ha apoderado de las alturas que dominan á Oyarzun y de la carretera de Rentería.

SANTANDER 15.—Llegó el correo de la Habana con 50 pasajeros en las camarillas, 19 en tercera y 158 individuos de tropa.

IRUN 16.—El ejército liberal sigue avanzando.

Los carlistas abandonan sus posiciones alrededor de Oyarzun, á excepcion de San Marcos.

Los reñuzos destinados á Hernani están llegando.

PARIS 16.—En la Bolsa se han cotizado: El 3 por 100 francés á 85.50. El 4 1/2 á 95.75. El 5 á 104.35. Exterior español á 21 1/4. Interior á 19. Consolidados ingleses á 94 1/2. En el Bolsin se han hecho: Exterior español á 18 7/8. Interior á 15 9/16.

NOTICIAS GENERALES.

Los peregrinos de la diócesis de Laval han presentado al Papa una estatua de plata y 80,000 francos ofrecidos por los fieles de esta diócesis. El cardenal Sauré ha leído después un discurso, al cual su Santidad ha contestado. El Observatore Romano publica esta respuesta. En ella habla su Santidad de las persecuciones de la Iglesia; hace un cuadro del estado de la Iglesia en Italia, añadiendo que la Rusia y la Alemania quieren destruir el catolicismo, y que Suiza imita á Alemania en sus persecuciones.

Y terminó diciendo: «Yo os bendigo de todo corazón á vosotros y á vuestras familias, y bendigo en vuestras personas á la Francia entera que acaba de obtener, por su valor y perseverancia en la lucha, el beneficio de la libertad de enseñanza.»

Un despacho de Ragusa dice que Husein-Bajá ha salido con cuatro batallones de tropas regulares, 500 bacai-bonzouks y cuatro cañones contra los disidentes fortificados en Zubei. Los diáulos turcos manifiestan que los insurrectos han sido batidos y han perdido un cañon; los insurrectos pretenden haber derrotado á los turcos y haberles forzado á retirarse precipitadamente hacia Trebinje.

La Opinión anuncia que los cónsules delegados de las potencias, se han puesto de acuerdo para tratar con Server-Bajá los puntos principales de la insurrección.

—Los delegados de Inglaterra, Rusia y Francia irán á Neversinje; los de Italia, Alemania y Austria á Trebinje.

—Acaba de formarse un comité internacional de socorros para los heridos de la Herzegovina, para sus mujeres é hijos, bajo la presidencia de monseñor Michel, arzobispo de Belgrado, metropolitano de Servia.

La empresa del teatro de Apolo nos ha remitido la nota de los precios para sus funciones de tarde, en los cuales ha hecho la siguiente notabilísima rebaja:

Palcos plateas de proscenio y entresuelos sin entradas, 30 rs.—Principales sin idem 24.—Bañeros ó subseñeros sin idem 24.—Palcos segundos sin id. 20.—Butacas con entrada 8.—Id. de platea con id. 6.—Idem de balcón con id. 6.—Asientos de galería de platea con id. 5.—Id. de anfiteatro principal con id. 5.—Delanteras de anfiteatro principal con id. 6.

El sábado tendrá lugar en el circo de Price una brillante función á beneficio de los Olivos hermanos Píerantoni compuesta de nuevos y variados ejercicios, entre los que figura el pasatiempo cómico fantasmagórico titulado Un viaje á la luna.

Esta noche, como noche de moda debe entrar el Circo muy concurrido.

El Tiempo duda de la actitud benevolenta que ha adoptado La Iberia respecto del Ministerio.

Pues, al tiempo.

Estamos en lo firme; las dimisiones no adelantan un paso.

El jefe Lizarraga, con sus ayudantes, embarcó anteayer tarde en el vapor Bastia en Marsella para Cartagena, donde llegará el sábado al medio día y el lunes á esta corte.

Dice un periódico que parece es cosa resultada por la empresa de los nuevos mercados hacer una rebaja en los precios de alquiler de los puertos.

No solo parece, sino que en realidad se acordó así en la semana anterior, gracias á las gestiones del alcalde de esta capital y desde el lunes último estarán disfrutando los vendedores de ese beneficio.

Es probable que en el Consejo de ayer tarde haya recibido ya de un modo formal el señor Ayala el encargo de redactar la circular á los gobernadores. Es probable también que el señor ministro de Estado envíe una circular al cuerpo diplomático.

Luego que se reunieron todos los ministros para celebrar el Consejo, debió empezar á tratarse de algunos asuntos de política general y plan de conducta que el Gobierno deba seguir.

Asistieron los dos nuevos ministros.

Para la vacante del señor Sayando en el ministerio de Fomento, ha sido nombrado el señor Santa Cruz, oficial que habia sido en el mismo ministerio.

El Guadalete, diario de Jerez, sigue dando noticias desconsoladoras referentes á la cosecha de vinos.

Dice que son desastrosas cuantas noticias llegan sobre el resultado de la vendimia. Según todas las versiones, apenas hay memoria de tal escasez en la cosecha, y aunque la calidad del mosto será excelente, según lo bien criada que ha sido la poca uva que tenían las copas, esto no obsta para que las pérdidas de los cosecheros sean enormes, aun cuando el mosto se venda, como se cree, á altos precios.

El negocio vinatero sigue, pues; presentando un lamentable aspecto, y por tanto, es más urgente cada día que vigorosas manifestaciones de la opinión pública, eco de una apremiante necesidad; vengán á demandar en todas formas el especial, el imprescindible remedio de los males que en el particular se tocan: la baja de derechos en Inglaterra. Es cuestión de vida ó muerte, ya lo hemos dicho una y otra vez, y no nos cansaremos de repetirlo.

Un periódico noticiero da por incierta y destituida de fundamento la noticia relativa á la venida del señor Estéban Collantes, embajador de España en Portugal.

Se ha dispuesto que mañana se abra el pago de una mensualidad al clero y clases pasivas en la Tesorería central y en las cajas de las administraciones económicas de las provincias.

Créese que el director general del Tesoro acordará para el lunes próximo el pago á los contratistas de suministros al ejército, comprendidos en el primer turno.

El señor Cánovas, que va á trasladar su residencia á la calle de Fuencarral, pasará unos días en un pueblo inmediato á Madrid, para librarse de las molestias de la mudanza.

A las diez de ayer mañana se hallaba en Cintra el señor Estéban Collantes.

Como habíamos anunciado, anoche se celebró en los salones del café Fornos el banquete para felicitar al ejército español por sus victorias y bizarro comportamiento durante la guerra civil, y en su representación al excelentísimo señor general don Joaquín Jovellar, actual ministro del ramo, y presidente del Consejo de ministros.

No siendo fácil recordar en este momento, sin incurrir en alguna sensible falta todas las personas que estuvieron en el banquete, bástenos decir que asistieron los hombres más importantes

de todos los países entre ellos el señor Cánovas y algunos ministros actuales. Concurrieron también los directores de todos los periódicos políticos de Madrid, á excepcion de El Imparcial, La Prensa y El Siglo Futuro. No recordamos si faltó algun otro. Presidia la mesa el señor Jovellar.

El señor La Hoz, como de la comision, fué el primero que usó de la palabra, expresando que el objeto de la comision era otro que el de significar al ejército al general Jovellar como su jefe que se baba de ser en la importante toma de Seo, las simpatías y gratitud con que el pueblo español contempla su heroico comportamiento, brindando y dando favas á España, al ejército y á S. M. Alfonso XII, á cuyo brindis contestó con sentidas frases y patrióticas protestas el ministro asistido. Después hablaron y brindaron en igual sentido el señor La Serna y algun otro de los concurrentes que terminaron sus lacónicos discursos con iguales brindis, hasta que siendo ya las once y media y estando ya cansados los concurrentes á penas si el señor Jovellar, director de La Bandera Española, que comenzó á pronunciar un discurso encomiando la moralidad y la justicia tan necesaria en nuestro país, no pudo tan necesario en nuestro país, no pudo entenderse ni concluirlo, puesto que se empezaron á retirarse ya habian comenzado algunos á retirarse. El señor Jovellar salió muy complacido de los obsequios y lisonjeras frases que se le habian dirigido.

Ayer á las once de la mañana atropelló un carro á una señora en la calle de Postas, causándole algunas lesiones en la cara, cuerpo y cabeza. Fué curada en la casa de socorro del tercer distrito y de allí trasladada al hospital general. El carretero Mauricio Rodriguez fué detenido.

En el paseo de Recoletos se desbocó ayer á las ocho y media de la mañana un caballo que conducía el coche de plaza número 367, siendo causa de que el conductor Francisco Rodriguez cayera pesadamente, ocasionándose algunas heridas graves en la cabeza, de que fué curado en la casa de socorro del segundo distrito.

Esta madrugada funcionaban con regularidad todas las líneas telegráficas, excepto la de Vigo, cuyo servicio sufría algun retraso.

El cable de Bilbao á San Sebastián sigue interrumpido.

El brigadier señor don José Sanfeliu salió ayer en el tren del Norte.

En el tren del Norte llegaron ayer los señores marques de Santiago don Manuel Lorente, teniente coronel, y el coronel del batallon reserva de Oviedo don Giner y Cabedo, el ministro de Estado don señor conde de Casa Valencia, el ministro señor Alonso Martinez y familia, el marqués de Malpica, el marqués Bazaine, la señora marquesa de Santa Cruz y el cadáver del señor Alarcón.

Ayer á las diez de la mañana encontraron los agentes de la autoridad en la calle de Hortalaza esquina á la de la Reina á un hombre tendido en el suelo, que después de reconocido resultó cadáver. Avisado el juzgado de guardia se puso en aquel sitio acto continuo y se puso su traslación al depósito del hospital general. No se le halló ninguna señal exterior que indicase que la muerte habia sido violenta, y es de creer que habia ocasionada por algun accidente repentino.

En el Bolsin cerró anoche el comercio á las 16.50 al contado.

Ayer salieron por la línea de Alicante y Valencia el Excmo. señor don José de Ribas; por la de Zaragoza, el conde de Villayantamiento de Madrid don Julio Villayantamiento, y por la de Andalucía el general Espinosa con sus ayudantes y un doctor en medicina y cirugía don Esteban Rodriguez.

Por la línea de Alicante y Valencia llegó ayer la familia del marqués de Novales y entre ella un hijo de este.

En tren especial de Cádiz llegó un batallon de artillería de diaz.

En tren mixto salieron ayer para Cádiz nueve prisioneros carlistas escoltados por la guardia civil.

La Gaceta oficial de hoy publica las siguientes disposiciones:

Presidencia. Reales decretos: disponiendo que don Adelardo Lopez Ayala y don Cristóbal Martín de Herrera, cesen en el despacho interino de los ministerios de Estado y Gracia y Justicia, encargando del mismo á los ministros propietarios señores conde de Casa Valencia y don Fernando Calderon Collantes, de Gracia y Justicia.—Resoluciones adoptadas por dicho ministerio en los meses de Julio y Agosto.

Se ha establecido una academia preparatoria en Avila, calle de Bertricio, segundo, para el ingreso en las carreras de administración militar, ingenieros civiles y militares, estado mayor, artillería, caballería, infantería, telegrafos y topógrafos, dirigida por el licenciado en derecho don Victoriano Lorente.

Grande es el bien que reporta esta academia á los padres de familia de aquella provincia porque, después de librarse de jóvenes hijos de los graves peligros de los grandes centros de poblacion obsequiando la economía consiguiente y la ventaja de que los alumnos de segunda enseñanza pueden repasar sus asignaturas ya que en aquella capital no existe quien á esto se dedique.

